



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE UN CONCURSO PUBLICO DE PROYECTOS
PARA LA ELECCION DE UNA ESCULTURA EN EL BARRIO DEL ZAIDIN,
ENMARcado EN EL PROCESO PARTICIPATIVO “ZAIDÍN Y MUJER ... ES
CULTURA” SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS
SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

INTRODUCCION

En el marco de la moción aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Granada, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2017, relativa al reconocimiento del papel de las mujeres del Zaidín, la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana, y como parte del proceso participativo subvencionado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, convoca un Concurso de Proyectos para la selección de una escultura conmemorativa, reafirmando su compromiso con la promoción de iniciativas artísticas emergentes y, en desarrollo de los procesos participativos emanados de la Ley 7/2017 de Participación Ciudadana de Andalucía. El citado concurso se regirá por las siguientes bases:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONCURSO

El presente concurso tiene como objeto la presentación de proyectos dirigidos a la creación de una escultura original sobre la temática del papel de la mujer del Zaidín en el movimiento vecinal.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES

- Podrá participar en este Concurso cualquier artista mayor de edad.
- La participación podrá realizarse de forma individual o colectiva, designándose, en este último caso, un representante del grupo.
- Cada participante podrá presentar cuantas obras considere.
- Los/as participantes garantizarán, mediante declaración responsable, que son los autores/as de los proyectos, que la obra que presentan es original, que están en posesión de plena capacidad jurídica y de obrar para enajenar la misma, manifestando su pleno consentimiento para que el Excmo. Ayuntamiento de Granada la adquiera, en su caso.

TERCERA.- CARACTERISTICAS DE LA OBRA

Los proyectos que se presenten al concurso deben reunir estos requisitos:

- Se tratará de un prototipo de una escultura sobre la temática del papel de la mujer del Zaidín en el movimiento vecinal.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Del boceto ganador del concurso de proyectos se prevé la realización de una escultura, para ser colocada en la vía pública en una plaza a determinar en el barrio del Zaidín. Para la escultura real se proponen unas dimensiones máximas de 5 metros de altura sobre base o peana en un prisma de base 3 x 3 metros.
- El boceto de escultura, a criterio del concursante, puede presentarse en materiales no definitivos siempre que se indique para qué material está pensada la obra en caso de resultar finalmente seleccionada.
- La escultura deberá proyectarse en un material resistente a la intemperie, que no requiera tratamientos especiales posteriores para su mantenimiento o conservación. Se valorará la seguridad, la perdurabilidad en el tiempo de los materiales y su fácil mantenimiento, teniendo en cuenta su emplazamiento en el exterior y su exposición continuada a las vicisitudes del clima.
- Deben ser obras inéditas, originales y no presentadas a otros certámenes.

CUARTA.- PREMIOS

Se establecen como premios:

- Primer premio. Diploma acreditativo y la cantidad de 1500 Euros.
- Segundo premio. Diploma acreditativo y la cantidad de 1000 Euros.
- Tercer premio. Diploma acreditativo y la cantidad de 500 Euros.

La entrega de premios se realizará en un acto público que se celebrará en el Teatro Municipal Isidro Olgoso del Zaidín. Dicho acto será anunciado con suficiente antelación.

QUINTA.- JURADO

El Excmo. Ayuntamiento de Granada, mediante resolución firmada por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, designará los miembros del tribunal del concurso, que tendrá la siguiente composición:

- Personal Municipal técnico o experto en la materia objeto del concurso.
- Representantes de las organizaciones y asociaciones de mujeres más representativas con sede en el Distrito Zaidín.
- Un/a representante de la Real Academia de Bellas Artes.
- Un/a representante de la Facultad de Bellas Artes- Universidad de Granada-.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Un/a representante de la Escuela de Arte de Granada- Junta de Andalucía-.

SEXTA.- SELECCION DE OBRAS FINALISTAS Y FALLO DEFINITIVO

El jurado designado al efecto designará un total de cinco proyectos finalistas del total de proyectos presentados.

Todos ellos se someterán al proceso participativo de consulta popular “Zaidín y Mujer ... es cultura”, implementado al efecto por medio del portal de participación ciudadana “Granada Decide”, en el que todos los/as vecinos/as empadronados en el Distrito Zaidín podrán ejercer su voto a favor de una de las distintas obras seleccionadas. Del resultado de esta votación, y según número de votos, resultará el/la ganador/a o ganadores/as del primer, segundo y tercer premio. En el mismo proceso participativo, y también mediante consulta popular, se decidirá la ubicación definitiva de la escultura.

Durante el plazo establecido para la votación mediante consulta popular, los cinco proyectos finalistas serán expuestos en el Centro Cívico Zaidín, a fin de que los Vecinos/as puedan conocer mejor las propuestas presentadas.

El jurado podrá declarar desierto el fallo de la convocatoria si considera que las propuestas presentadas no alcanzan la calidad requerida.

SEPTIMA.- PRESENTACION AL CONCURSO

- El plazo de presentación de proyectos al concurso, comprende del 1 de junio al 12 de julio de 2.020, ambos inclusive.
- La presentación de proyectos se formalizará, dentro del plazo indicado arriba, de acuerdo con las siguientes pautas:

A.- A presentar en cualquier Oficina Desconcentrada de Información y Registro Municipal, mediante instancia general :

Un sobre cerrado, identificado con el seudónimo del autor/a, en el que deberá incluirse :

- a) Solicitud de participación en el concurso, de conformidad con el modelo del Anexo I.
- b) Fotocopia del DNI, Pasaporte o documento público que acredite la personalidad del concursante.
- c) Declaración Responsable de la originalidad del diseño presentado, de conformidad con el modelo del Anexo II.
- d) Cesión de los derechos de autor, de conformidad con el modelo del Anexo III.

B.- Para realizar la entrega de los prototipos de los proyectos los/as interesados/as deben enviar, dentro del periodo habilitado del 1 de junio al 12 de julio, un correo electrónico a la dirección procesosparticipativos@granada.org, a través del cual se les citará personalmente para la recepción de las obras.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **Una caja opaca y cerrada**, identificada con el seudónimo del autor/a, en la que deberá incluirse el contenido siguiente, el cual no deberá llevar dato alguno que permita identificar al autor de la propuesta (salvo el seudónimo):

- a) Prototipo de la escultura en soporte físico tridimensional, en material igual o simulado del definitivo, debidamente embalado. En todo caso, las medidas del boceto a presentar no serán superiores a 35 centímetros de altura y 20 centímetros de largo y ancho. El prototipo estará identificado con el seudónimo del autor/a, así como el título propuesto para la obra.
- b) Memoria descriptiva y justificativa del diseño aportado, materiales a emplear en la ejecución definitiva y, en general, cuanta información facilite la comprensión de la misma.
- c) Presentación del proyecto en formato digital, incluyendo boceto, simulación y cuantos aspectos el autor/a considere necesarios.
- d) Memoria económica del proyecto, que incluirá todas las fases, desde la reproducción del diseño propuesto con los materiales especificados en el apartado anterior, hasta su instalación final. A modo orientativo, se establece que el coste final, incluidos todos los gastos hasta la colocación o instalación de la estatua en su ubicación, no podrá exceder el importe de 45.000 Euros.

OCTAVA.- EXPOSICION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El Excmo. Ayuntamiento de Granada se reserva el derecho a exponer, una vez finalizado todo el proceso, los proyectos presentados en los Centros Cívicos u otras instalaciones municipales, mediante exposiciones colectivas.

NOVENA.- ACEPTACION DE LAS BASES

- Los/as participantes en el concurso de ideas se comprometen a aceptar las bases del mismo y los acuerdos y el fallo del jurado, así como a formalizar los documentos que sean necesarios para su cumplimiento.
- La asistencia del candidato o candidata premiado/a en el acto oficial de entrega de premios será requisito imprescindible para hacer efectivo el premio.
- El incumplimiento por parte del premiado/a de las obligaciones incluidas en las bases de la convocatoria, plagio u ocultación de datos, podrá suponer la retirada del premio con el consiguiente reintegro de las cantidades percibidas.
- El/la artista premiado/a cederá sus derechos de autor del proyecto premiado al Ayuntamiento de Granada. El proyecto premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Granada, al que se cederán los derechos de explotación a título gratuito para su reproducción, comunicación pública y distribución. Anexo III.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA ELECCIÓN DE UNA ESCULTURA
HOMENAJE A LAS MUJERES DEL ZAIDÍN DENOMINADO:
“ZAIDIN Y MUJER...ES CULTURA”**

ANEXO I

FORMULARIO A CUMPLIMENTAR POR LOS/AS CONCURSANTES

NOMBRE Y APELLIDOS :.....

NIF.....

DOMICILIO :.....

POBLACION :..... **PROVINCIA :**..... **C.P.:**.....

TELEFONO:..... **CORREO ELECTRONICO :**.....

- EN SU PROPIO NOMBRE
- EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GRUPO DE ARTISTAS INTEGRADO POR :

NOMBRE	NIF

SEUDONIMO DEL/A AUTOR/A O GRUPO DE AUTORES/AS.....

TITULO DE LA OBRA :.....

EXPONE

Que conoce y acepta las bases del concurso de proyectos destinado a la elección de una escultura sobre la temática del papel de la mujer del Zaidín en el movimiento vecinal, denominado “ Zaidín y mujer...es cultura”.

SOLICITA

Participar en el concurso referido acompañando para ello la documentación establecida en las bases del mismo.

En Granada, a, de..... de 2020.

Fdo.....

AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA. AYUNTAMIENTO



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA ELECCIÓN DE UNA ESCULTURA
HOMENAJE A LAS MUJERES DEL ZAIDÍN DENOMINADO:
“ZAIDIN Y MUJER...ES CULTURA”**

ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE

NOMBRE Y APELLIDOS :.....

NIF.....

DOMICILIO :.....

POBLACION : **PROVINCIA :**..... **C.P.:**.....

TELEFONO:..... **CORREO ELECTRONICO :**.....

EN SU PROPIO NOMBRE

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GRUPO DE ARTISTAS INTEGRADO POR :

NOMBRE **NIF**.....

SEUDONIMO DEL/A AUTOR/A O GRUPO DE AUTORES/AS.....

DECLARA

La originalidad de la propuesta presentada al concurso de proyectos destinado a la elección de una escultura sobre la temática del papel de la mujer del Zaidín en el movimiento vecinal, denominado “ Zaidín y mujer...es cultura”, y que no ha sido presentada a otros concursos o certámenes.

Y para que así conste donde proceda firma la presente declaración en....., a..... de..... de 2020.

Fdo.....

AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA. AYUNTAMIENTO DE GRANADA



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA ELECCIÓN DE UNA ESCULTURA
HOMENAJE A LAS MUJERES DEL ZAIDÍN DENOMINADO:
“ZAIDIN Y MUJER...ES CULTURA”**

ANEXO III

**CESION DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y DE PROPIEDAD DEL PROYECTO QUE RESULTE
GANADOR**

NOMBRE Y APELLIDOS :.....

NIF.....

DOMICILIO :.....

POBLACION :..... **PROVINCIA :**..... **C.P.:**.....

TELEFONO:..... **CORREO ELECTRONICO :**.....

- EN SU PROPIO NOMBRE**
- EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GRUPO DE ARTISTAS INTEGRADO POR :**

NOMBRE	NIF

SEUDONIMO DEL/A AUTORA/A O GRUPO DE AUTORES/AS.....

DECLARA

Que, en caso de que el proyecto presentado al concurso de proyectos destinado a la elección de una escultura sobre la temática del papel de la mujer del Zaidín en el movimiento vecina, denominado“ Zaidín y mujer...es cultura”, resulte ganador, los derechos de autor sobre la obra serán cedidos en exclusiva al Ayuntamiento de Granada. El proyecto premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Granada, al que se cederán los derechos de explotación a título gratuito para su reproducción, comunicación pública y distribución.

Y para que así conste donde proceda firma la presente declaración en....., a..... de.....de 2020.

Fdo.....

AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA. AYUNTAMIENTO DE GRANADA